



MUNICIPALIDAD DE LAJA
ALCALDÍA

DECRETO N° 1.930/

MAT.: ORDENA COMPRA DE TERRENO Y PAGO QUE INDICA.-

Laja, 07 de abril de 2014.-

VISTOS:

1. Los antecedentes del inmueble retazo de terreno que es parte de la propiedad rústica denominada "Troya", ubicada en la comuna de Laja, sector La Cantera, que está conformada por los siguientes lotes: A) LOTE UNO D, rural, de una superficie de quince mil novecientos ochenta y nueve coma setenta metros cuadrados, y los siguientes deslindes particulares: NORTE, en línea quebrada con Río Laja, en ciento cincuenta y uno coma cuarenta metros; SUR, con camino público de Laja a Puente Perales, en ciento cuarenta y nueve coma cuarenta y tres metros; ESTE, con Lote Uno C en noventa y cinco coma sesenta y dos metros y OESTE, con Lote Dos, urbano, en ciento veintidós coma sesenta metros. Rol de avalúos número trescientos uno guión ciento cincuenta de la Comuna de Laja.- B) LOTE A, urbano, que tiene una superficie de veintitrés mil quinientos metros cuadrados, con ubicación en avenida Los Ríos Número dos mil uno, de la comuna de Laja, y los siguientes deslindes particulares: NORTE, en doscientos metros con Río Laja; SUR, en ciento diez metros con ex aeródromo de Laja y en noventa y dos coma dos metros, con Avenida Los Ríos; ESTE, en ciento veintidós coma sesenta metros con Lote Uno D, rural, y OESTE, en ochenta y cuatro coma veintisiete metros, con Lote B, urbano. Y, C) LOTE B, urbano, que tiene una superficie de diecisiete mil seiscientos cincuenta metros cuadrados, ubicado en calle Celulosa número cuatrocientos uno de la comuna de Laja, y los siguientes deslindes particulares: NORTE, en ciento noventa y cinco coma veinticinco metros con Río Laja; SUR, en doscientos diecinueve metros con ex aeródromo de Laja; ESTE, en ochenta y cuatro coma veintisiete metros con Lote A urbano, y OESTE, en ciento veinticinco metros con propiedad de Héctor Poblete. Rol de avalúos número trescientos uno guión ciento sesenta y uno de la comuna de Laja. Todos estos lotes que forman un solo paño, inscrito a nombre de CMPC CELULOSA SA., a fojas setecientos diecinueve, número quinientos cuarenta y dos del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Laja, correspondiente al año mil novecientos noventa y seis.-
2. La oferta contenida en acuerdo de CMPC Celulosa SA, acta de Directorio, en sesión número doscientos diecisiete de fecha dos de enero de dos mil trece, reducida a escritura pública suscrita con fecha dieciocho de febrero de dos mil trece.-
3. Las tasaciones respectivas del inmueble, contenidas en los informes de oferta.
4. El acuerdo de Concejo Municipal de Laja, otorgado en Sesión ordinaria Número cuarenta y siete, de fecha dieciocho de diciembre de dos mil doce, Acuerdo número ciento setenta y ocho guión dos mil doce; que acuerda la compra del referido inmueble por la suma total de \$112.921.000 (ciento doce millones novecientos veintiún mil pesos).-
5. Ordinario N°0984 de fecha 21 de febrero de 2014, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional, en que informa Asignación de Recursos, por un monto de \$113.921.000.- (ciento trece millones novecientos veintiún mil pesos)
6. La minuta de compraventa redactada por el abogado Asesor Jurídico Municipal y revisada por el abogado de la vendedora.-

7. Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-

DECRETO

1.- **ORDÉNASE** la compra del inmueble, denominado retazo de terreno "La Troya", sector La Cantera de la comuna de Laja, que forman un solo paño y la componen los siguientes Lotes: a) LOTE UNO D, b) LOTE A y c) LOTE B, singularizados en el numeral 1) de estos vistos; inscritos a nombre de la vendedora CMPC Celulosa S.A. a fojas 719, Número 542 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Laja, correspondiente al año 1996;


2.- **EMÍTASE** cheque a nombre de CMPC Celulosa S.A. RUT noventa y seis millones quinientos treinta y dos mil trescientos treinta guión nueve, con imputación a la cuenta 3102003001, Adquisición terreno para equipamiento deportivo ribera Río Laja, por la Dirección de Administración y Finanzas, por la suma de \$112.921.000.- (Ciento doce millones novecientos veintiún mil pesos).-


3.- **ORDÉNASE** el pago de los gastos notariales y de inscripción que correspondan a la referida compraventa, a nombre del Notario y Conservador de Laja.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE.




KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARÍA MUNICIPAL




JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secplan
- Dirección de Obras
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal